

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 2.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).



CUARTO ANIVERSARIO.

EL EXCMO. SEÑOR

DON JOSÉ GENARO VILLANOVA,

falleció en la colonia del Teatino el día 2 de abril de 1884.

R. I. P.

Los funerales de aniversario se celebrarán el día 6 del actual en las parroquias de Santa Maria de Ubeda, Villacarrillo y Gójar.

Todas las misas que se celebren el mismo día en la parroquia de San Sebastian, de la Corte, y en las iglesias de San Antonio del Prado, donde estara expuesto el Santísimo Sacramento, y del Real Patronato de Santa Isabel, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

El Emmo. Sr. Cardenal Gonzalez concede 100 días de indulgencia en la forma prescrita por la Iglesia, á todos los que rueguen por el alma del finado. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, 100 días por la asistencia á cada una de las misas; y el Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, 80 días por cualquier oración ó acto de piedad en sufragio del alma del difunto.

La Viuda é Hijos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

Villanova.

El día 6, por no haber permitido las prácticas litúrgicas de la Iglesia Católica que lo fueran el 2, aniversario del fallecimiento, se verificaron funerales por el eterno descanso del ilustre granadino D. José Genaro Villanova: su familia consagra este tributo de dolor á la memoria del finado; nosotros debemos reverdecer el perdurable recuerdo de sus virtudes y la gratitud que siente la provincia hacia el que fué uno de sus más honrados, laboriosos y leales hijos.

Nació humilde, y en la humildad vivió toda su vida, sin que la altura de la posición que supo conquistarse le desvaneciese, ni la pompa, el lujo y las ambiciones que su opulencia le permitían satisfacer, le deslumbraran. Hijo del trabajo, vivió siempre sometido con gusto á la esclavitud de su laboriosidad, de la que nunca hizo por redimirse, ni fué posible apartarle: en los últimos años de su existencia, cuando su cuerpo estaba ya quebrantado por los achaques, su espíritu, siempre fuerte, siempre joven, le mantenía horas y horas en el despacho de sus negocios y en el estudio y defensa de los intereses de su provincia por él tan amada. Murió, y antes de espirar, se dispuso en Gójar, en un apartado ángulo del templo por su piedad construido, panteón humilde que retrata la modestia de sus aspiraciones personales.

Villanova fué un hombre de gran corazón, profunda inteligencia, extraordinaria sagacidad, y sobre todo, de un sentido práctico admirable. Si no derrochaba un céntimo, sus manos estaban siempre abiertas para la caridad bien entendida, y sus caudales prontos á proteger toda empresa en la que, por cualquier concepto, se fomentaran los intereses generales del país: fábricas, industrias, labores y explotaciones agrícolas: todo aquello que vivificaba el trabajo y hace rendir á la Naturaleza su tributo á la Humanidad, fué de su predilección y el objetivo de sus afanes.

Villanova murió. Viva siempre en nosotros su espíritu y el noble ejemplo de su honradez, de sus virtudes, de su laboriosidad y de su patriotismo; y ténganle presente, para bien de Granada, cuantos en estos momentos nos representan en Cortes, á fin de que esta provincia sin ventura no continúe en el abandono á que el olvido de los gobiernos hánla relegado.

Póngase remedio.

Muchas veces nos hemos ocupado ya de la situación angustiosa en que se halla esta provincia, en otro tiempo llena de vida y de prosperidad, y que hoy va derecha y rápidamente hacia su total ruina, impulsada en primer término por la crisis agrícola, que agobia y extenua á los pueblos que fueron más ricos y florecientes.

Sin embargo de que de una manera tan asidua venimos clamando, en nombre de la opinión pública, por que se ponga remedio á ese mal de muerte que á todos por igual nos alcanza, puesto que la agricultura es casi el único elemento de subsistencia de que esta provincia dispone, la crisis continúa su fatal marcha adelante, y cada año, cada día que pasa, un carácter más grave nos ofrece y un cuadro más triste y sombrío se presenta á nuestros sentidos. Los gobiernos nos dan siempre halagüeñas esperanzas, ofreciéndonos remediar el mal con mano vigorosa; tienen todos, sin duda, excelentes propósitos y un buen deseo que no hemos de negar; y efectivamente, todos los días se habla en las altas esferas oficiales de reformas y de medidas en favor de los intereses agrícolas, medidas y reformas que unas se quedan en proyecto y otras se realizan. Pero es lo cierto que aún no hemos tocado la virtualidad de tantos afanes, y si los tocamos alguna vez, es para deplorar los como contraproducentes y perjudiciales. ¿Tanta habilidad demuestran los gobernantes en el ejercicio de sus funciones elevadas!

Pero estamos acostumbrados á echar siempre el peso de todas las culpas sobre los gobiernos, y fuerza es reconocer que alguna parte toca también á los labradores y en general á todos los vecinos.

Que los gobiernos son en primer término culpables del mal, nadie lo duda, teniendo en cuenta la injusticia con que condenan nuestros productos, mejores que los del extranjero, pero anulados por la inmensidad de los que de otras naciones se nos introducen en España con facilidad tan asombrosa como censurable, para impedir toda competencia de nuestra parte, por muchas razones que no hemos de detenernos hoy en señalar, pero que no se ocultan á la ilustración de los lectores. ¿Y cómo, si nos fijamos en nuestra provincia, han de competir sus productos agrícolas con los del extranjero, si ni siquiera poseemos lo que es más

esencial é indispensable, que son las vías de comunicación? ¿Y cómo ha de florecer nuestra agricultura y poner sus productos en condiciones de sostener la competencia, tan extraordinariamente como se halla gravada de impuestos y con tanta falta de equidad distribuidos? Porque, eso sí, los gobiernos han sido siempre muy hábiles para tener toda suerte de consideraciones con el labrador rico, que relativamente paga poca contribución, y en cambio desplegar una severidad inusitada con el pequeño labrador, á quien no se deja vivir á fuerza de tributos insostenibles. Y como en esta provincia más son los pequeños que los grandes labradores, resulta que la tiranía de nuestros gobernantes entorpece y dificulta toda buena marcha agrícola, y así se ve el país, pobre y desalentado.

Pero aun así, y como hemos dicho antes, esos mismos labradores son también culpables del mal. Véase, si no, lo que ocurre en Pinos del Rey, y oitamos este pueblo, siendo así que casi todos los de la provincia están en igual caso, porque es el último desde donde nos han escrito lamentándose de tan triste situación. En Pinos del Rey, en efecto, la agricultura es un mito: asoladas las vides por la filoxera; hartos los agricultores de afanarse en labrar las tierras para no obtener luego ningún beneficio, porque los crecidos tributos que se les exigen igualan cuando no exceden á los beneficios que les ofrece el suelo, han ido poco á poco abandonando sus labores, y ya apenas hay uno que cultive sus tierras. Sucede con este procedimiento que agravan doblemente la situación agrícola del país, que va perdiendo así toda esperanza de rehabilitación, y en último término causan un gravísimo daño á los jornaleros, que no tienen más remedio que dedicarse á mendigar el sustento, haciéndose una carga pesada para todas las clases sociales, y para los labradores mismos, que por fuerza tienen, directa ó indirectamente, que contribuir á que coman esos desgraciados. ¿Pues cuánto más conveniente y patriótico no sería que los labradores cultivaran sus tierras, por muy pequeño que fuese el producto, y aun cuando no tuviesen ninguno, facilitando así el sustento de infinidad de familias y coadyuvando, siquiera sea muy débilmente, á levantar nuestra agricultura del estado de honda postración en que se encuentra?

Y por fin, hemos afirmado que todos los vecinos tienen culpa de este mal tan grande que

todos deploramos, porque cada cual se contenta con lanzar al aire lamentaciones amargas que á ningún fin conducen, y rehuye en cambio el tomar parte activa en el remedio de esa crisis desastrosa que va consumiendo la sávia de este desventurado pueblo.

Es preciso que tan angustiosa situación se despeje. Es necesario que todos, abandonando pasividades é indiferentismos peligrosos, desistiendo, ó mejor dicho, imponiéndose á los pesimismos suicidas, se decidan á contribuir con su grano de arena á la obra patriótica de la salvación de nuestra agricultura.—I.

Rayos y truenos.

Con su correspondiente acompañamiento de truenos, tuvimos ayer á las cinco de la tarde, una terrible granizada que habrá causado en la vega graves é irreparables perjuicios.

El temporal, como se ve, lejos de amainar continua hasta la presente en todo su auge y el cariz del cielo es triste, plomizo y sombrío.

Los truenos y el rayo, siempre han sido los atributos esenciales de la divinidad.

Recuérdese que el sagrado libro del antiguo Testamento nos presenta á Jehová dando su ley á Moisés, al fulgor de los relámpagos y al zumbido de los truenos; el salmista nos pinta la grandeza de la voz del Eterno comparándola al ruido magestuoso de la tempestad.

En la mitología siempre se nos presenta á Júpiter acompañado de rayos. Cuando la estatua de este dios, hecha por Fidias, se instaló en el templo, el célebre escultor pidió á la divinidad pagana un testimonio sensible de su complacencia, siendo la muestra de ello el que un rayo cayera sobre la cúpula del edificio.

Refiere la leyenda que las mujeres de Tesalia que seguían á los anejanos en las fiestas religiosas, gozaban de un poder tan considerable sobre la naturaleza, que disponían á su capricho del trueno y del rayo.

Admira y estraña conocer las teorías absurdas y las supersticiones estupidas que los antiguos tenían de estos fenómenos naturales. El filósofo Demócrito, enseñaba que para obtener la tempestad y la lluvia, bastaba encender un poco de madera de encina y de quemar en ellas la cabeza y las entrañas de un camaleón.

Salmoné, aquel rey de Tesalia y del Poloponeso, hijo de Eolo, le dió el capricho de imitar á Júpiter, y según Virgilio, hacia rodar sobre un puente metálico su carro, desde cuyas alturas lanzaba antorchas encendidas, parodiando de este modo los truenos y rayos del dios á quien plagiaba. Más á éste no le hubieron de sentar bien las tales bromitas, hasta el punto de que un día se le subió la sangre á la cabeza y cuando Salmoné estaba más entretenido haciendo sus fuegos artificiales, Júpiter le despachó una buena dosis de truenos de verdad que echaron á rodar su carro y le mandaron de un tirón, nada menos que al Tártaro.

Siempre y en todos los pueblos, el rugir de los truenos y la claridad de los relámpagos, ha producido hondo temor. Dícese que César se ponía nervioso en cuanto comenzaba la tempestad; y él que en los campos de batalla daba muestras de entereza, palidecía al menor ruido de los elementos; por esto sin duda viajaba con una rama de laurel que llevaba en sus manos como talisman para que lo defendiera y lo salvara.

Chiron, aquel hijo de una ninfa y del dios del tiempo, daba recetas para precaverse contra horrores de la tempestad, recomendando que se sacrificaran buos y murciélagos.

También en los tiempos mitológicos recomendaban los sacerdotes, siguiendo en esto el oráculo de la divinidad, que se usasen los vestidos de piel de foca, hipopótamo ó de hiena y se cifrase en la cabeza, coronas de laurel ó de higuera.

Los griegos, y aun en la actualidad algunos bretones, colocan cabezas de gallos, hojas de hierro ó ramas de laurel en los nidos de los pollos para salvar los huevos de la tempestad.

Cuando tronaba, los persas clavaban sus espadas en tierra: los tracios lanzaban flechas al aire; los romanos agitaban hachas ensan-

grentadas; los cristianos, por último, dando pruebas de su inmensa fe, hacían sonar las campanas de sus iglesias, pidiendo al Todo poderoso los librase de los rayos de su ira. Porque el espíritu católico libre ya de los errores paganos ve á través de aquellos sustos y de aquellas fábulas, que la leyenda mitológica fué acumulando el poder inmenso del ser Supremo, que harto de las iniquidades de los hombres, se reviste de los atributos de su justicia, para que luego brille más espléndida su misericordia. De aquí que las familias religiosas cuando estudian el trueno e hieren sus ojos el vivísimo fulgor de los relámpagos, sino sienten los rastreros temores de los asustadizos gentiles, encienden luces benditas y rezan con fervor plegarias y jaculatorias que la piedad cristiana ha venido transmitiendo de padres á hijos.

Del trueno, del relámpago y de la lluvia, podía escribirse un artículo larguísimo; aun prescindiendo como lo hemos hecho, de la parte científica que estos fenómenos presentan.

La fantasía popular, rica y exuberante siempre ha dado á cada uno de estos distintos extremos extraña y curiosa explicación. Quién ve en los truenos, el ruido del coche del glorioso San Pedro, cuando sale allá á paseo por la gloria, y quién no ha oído referir que los relámpagos no son más que fuegos artificiales, que los bienaventurados hacen en los días de fiesta en los jardines de la gloria.

Miscelánea.

Casamiento de un reo de muerte.

Ayer se celebró en la capilla de la cárcel de Audiencia un acto verdaderamente conmovedor: el casamiento de un reo de pena capital, con la mujer con quien había vivido maritalmente y de la que tiene una hija de corta edad. Trátase de José Carrascosa Sánchez, joven de veintidos años, natural de Itrabo, donde se dedicaba á la arriería. Hé aquí una ligera historia de dicho desgraciado:

En la noche del 19 de mayo último iba en compañía de otros tres de su oficio por las huertas de Almuñécar, cuando encontraron á otro arriero llamado Vicente Caballero, que con una carga de fideos se dirigía á la Herradura. Este y Carrascosa trabaron conversación, mientras proseguían su camino los tres arrieros que acompañaban al último de los dos sujetos citados. Cuando Carrascosa se cercioró de la ausencia de toda persona, arrojó sobre Vicente Caballero y lo estranguló, y por si no se hallaba bien muerto, disparó un tiro en la cabeza. Consumado el horrible crimen, robó los fideos que su víctima conducía á la Herradura, y se dirigió con ellos á Itrabo, donde los hubo de vender por corta cantidad á una mujer que poseía una tienda de comestibles.

Esta circunstancia y la de que los tres arrieros que con el Carrascosa caminaban el 19 de mayo por las huertas de Almuñécar se separaron de él dejándolo á solas con el que al día siguiente amaneció asesinado en aquel mismo sitio, fueron las que impulsaron á la autoridad judicial á considerar como asesino al individuo á que hacemos referencia. Fué, pues, éste puesto en la cárcel de Motril, de la que logró fugarse al poco tiempo; pero la Guardia civil le capturó, y nuevamente fué reducido á prisión en la de Albuñol. La Audiencia de lo criminal de dicho distrito dictó contra Carrascosa sentencia de muerte, y teniendo en cuenta que la cárcel de Albuñol carece de condiciones de seguridad, interés y obtuvo que fuese trasladado á la de Granada, donde el día 16 de diciembre último le fué leído el terrible fallo de la ley, que escuchó sin inmutarse, con la más asombrosa serenidad.

Tal es el principal personaje de la interesante escena que ayer presenciaron en la Capilla de la cárcel los presos y penados en dicho establecimiento reclusos. La que ya es esposa legítima de José Carrascosa, es una joven de unos veinticuatro años de edad, que tenía íntimas relaciones con aquél desde mucho tiempo antes de que perpetrase el crimen.

La ceremonia se verificó, con autorización del Gobernador civil, á la una de la tarde, ante el director interino de la cárcel don Juan Javalera Rebollo y demás empleados de la penitenciaría.

Bendijo la unión el cura párroco de Santa Ana D. Blas Ayllon, que fué acompañado por el teniente de la parroquia y por el notario eclesiástico.

El incendio de ayer. A las ocho de la mañana de ayer se produjo un incendio en la casa núm. 26 de la calle de S. Jacinto, en cuya planta baja había un depósito de leña con destino á la fábrica de curtidos que hay contigua, señalada con el núm. 13 en la inmediata calle de la Alcantarilla.

Parece que algunas horas antes, algún operario de la fábrica de curtidos había estado sacando leña del citado almacén, y quizá al encender el cigarro arrojaría el fósforo encendido y prendería fuego á uno de los haces de retama. Ello es que á la hora referi-

da, un picador de caballos que estaba parado en la esquina que forman ambas calles observó que salía humo por la reja del almacén de leña, y se acercó movido por la curiosidad, observando á través de una celosía metálica que cubre el hueco de dicha ventada. Vió claridad, pero creyendo que procedería de alguna lumbre que tendrían encendida, tornose sin cuidado ninguno al sitio en que antes se hallaba.

El humo iba en aumento cada vez más, y como llegase á tomar proporciones extraordinarias y se observara un gran resplandor, el referido sugeto se dirigió á la puerta de la casa, dando fuertes golpes para alarmar á los vecinos. Cuando éstos se apercebieron de que se quemaba la casa, una confusión y una gritería grandísima hizo cundir rápidamente la noticia del siniestro por todo el barrio y pronto había allí multitud de personas, contribuyendo á apagar el fuego, cuya señal hicieron las campanas de la Virgen de las Angustias.

La planta baja del edificio incendiado la constituía una gran sala, que es donde estaba el depósito de leña, y otra habitación; y sobre ellas hay un único piso, donde habita la familia del dueño de la inmediata fábrica de curtidos. Esta familia, compuesta del matrimonio y dos ó tres niños de corta edad, corría, pues, grave peligro, estando el foco del incendio en la pieza que había debajo. Así es que, llenos de horrible tribulación, los padres arrojaron á los niños por el balcón, siendo recibidos sin contratiempo alguno por las muchas personas que había en la calle.

Afortunadamente, el esfuerzo de los vecinos y de algunos bomberos que acudieron logró dominar el voraz elemento en breves instantes, sin que el daño pasara del aposento en que tuvo su origen.

Uno de los que más contribuyeron á tan satisfactorio resultado fué el vecino José Nargas, que provisto de un large gancho consiguió aislar los materiales que eran pasto de las llamas.

Las manifestaciones de ayer. Hubo dos nada menos. Primero fueron los basureros de Granada y de varios pueblos de la provincia, que armados de sus escobas y de sus horquillas, y llevando por delante sus burras respectivas, recorrieron por la mañana varias calles de la población, en número de unos 150 y en actitud pacífica, presentándose á las ocho delante del Gobierno civil y pasando una comisión de los supradichos manifestantes á conferenciar con el señor Gobernador, con objeto de exponerle cuán lastimados se hallan sus intereses con eso de haber nombrado el Ayuntamiento basureros oficiales, privando del derecho de recoger basuras á los particulares que venían prestando servicio y ejerciendo la profesión desde há tantos años.

S. E. remitió al Ayuntamiento, que es el que ha adoptado el acuerdo de subastar el servicio de limpieza, y allá se encaminaron, no pudiendo hablar con el alcalde, porque este no estaba á la sazón en su despacho.

También fueron los manifestantes á la Capitania general, disolviéndose despues de tales actos, cuan pacíficamente los habían realizado.

Fuó la segunda manifestación la de los obreros sin trabajo. A las tres de la tarde, unos 200 de esos infelices estaban en la calle de la Duquesa, y tres de ellos aguardaban en el antedespacho del Sr. Sellés, para hacerle presente su angustiosa situación, por la falta de trabajo donde ganar su sustento y el de sus familias. El señor Gobernador les demostró que él no podía hacer nada directamente en su obsequio, ofreciéndoles, no obstante, llamar la atención del Gobierno para que remedie la crisis.

En vista de esto, todos se dirigieron al Ayuntamiento, siendo recibidos por el alcalde Sr. Gomez, estando presentes, además de algunos concejales, el Senador del Reino señor Marqués de Dilar y el diputado á Cortes Sr. Gozalvez, que también había presenciado la conferencia de los obreros con el Gobernador. El Sr. Gomez, despues de hacer que se tomara nota de todos los obreros que allí habían concurrido, manifestó que inmediatamente iba á telegrafiar, como lo hizo en efecto, al ministro de la Gobernación y Presidente del Consejo, significándoles la urgentísima necesidad de que se arbitrasen recursos para el remedio del mal, á cuya gestión ofrecieron coadyuvar eficazmente los Sres. Gozalvez y Marqués de Dilar.

Así mismo manifestó el Alcalde que iba á dirigir una expresiva carta al Sr. Sellés, rogándole despachase con urgencia unas transferencias de crédito con destino á obras públicas, acordadas ya por la Junta municipal y sometidas á la superior aprobación.

Los obreros se retiraron sumamente satisfechos de los ofrecimientos del Alcalde y de los señores Diaz Ximenes y Gozalvez.

Los maestros de Guadix. Con motivo del sueldo de miscelánea que ayer pu-

blicamos relativo al pago de los haberes que se adeudan á los maestros de dicha ciudad, se nos manifiesta que hace tres días el señor Delegado de Hacienda había dispuesto se practicase la oportuna liquidación con toda urgencia, á fin de que se satisficgan sus atrasos á los mencionados profesores.

El celo que por los intereses de la enseñanza ha demostrado el nuevo Delegado de Hacienda, es digno de todo elogio.

R. I. P. Ha fallecido la virtuosísima señora doña Francisca Vazquez Martin, de Gonzalez Vazquez, hija política de don José María Gonzalez Castro. Los funerales por el alma de la finada se celebran hoy á las 11 de la mañana en la iglesia parroquial de Santa Ana. Se ruega á los amigos que no hayan recibido esquela invitatoria, se sirvan asistir á los mismos, encomendando aquella á Dios.

El temporal. Por consecuencia del temporal, no llegó tampoco anoche el tren correo.

Las comunicaciones telegráficas con Madrid estaban interrumpidas hasta la hora en que escribimos esto. (Dó de la ma rugada.)

Realización de loza. Hemos tenido ocasión de visitar el gran establecimiento de loza y cristal situado en el Zicatín, esquina á la calle del Estribo, y podemos asegurar que, dada la baratura con que se venden los artículos allí almacenados, es una verdadera realización la que se está haciendo en el expresado establecimiento.

Aceite de Hígado de Bacalao. Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de la garganta, el pecho y los pulmones. Usado con perseverancia en unión del Pectoral de Ancehuita ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de consunción y tisis. El aceite preparado por Lanman y Kemp es el único absolutamente puro.

Telegramas á «El Defensor.»

Motril 3, seis tarde.

Han surgido nuevos rozamientos y dificultades, que hacen temer un conflicto.

Hoy han circulado por las calles de esta población numerosos grupos de jornaleros, que difícilmente han podido disolver, por la persuasión, las autoridades locales.

Los ánimos están muy exasperados, en vista de lo poco que adelantan las negociaciones entabladas con los fabricantes.

La Junta de labradores ha dirigido una comunicación al director de ese periódico Sr. Seco de Lucena, rogándole que forme parte de la Comisión ejecutiva nombrada en la asamblea general el 20 del pasado.

C.

Alhama 3, diez mañana.

Los braceros de esta ciudad atraviesan una crisis tan angustiosa, que va haciéndose de todo punto insostenible.

Hoy se ha verificado una manifestación pacífica pidiendo pan y trabajo.

El Ayuntamiento, apesar de su escasez de recursos, ha dado ocupación inmediata á más de cien jornaleros.

Continúa el temporal.

Está lloviendo desesperadamente.

A. M. Espejo.

Las fiestas del Corpus.

El programa de festejos.

Acordados ya los festejos con que ha de solemnizarse este año el Corpus, en Granada, muy en breve se publicará el programa oficial de los mismos, que son como sigue:

CONCIERTOS EN LA ALHAMBRA. La orquesta que dirige el maestro Breton dará, en el poético palacio de Carlos V, seis grandes conciertos, uno de ellos á beneficio de la misma orquesta.

CERTÁMEN DE BANDAS DE MÚSICA. El Ayuntamiento convocará un certámen musical, al que pueden concurrir todas las bandas tanto civiles como militares, nacionales y extranjeras. Este certámen se verificará en la Plaza de toros, ejecutando las bandas que á él concurren las piezas que previamente se designen.

En este certámen se adjudicarán tres premios: uno de 4000 pesetas; otro de 2500 y otro de 1500.

Un jurado compuesto de personas inteligentes decidirá la adjudicación.

CONCIERTO DE BANDAS. Al siguiente día de verificado el certámen, tendrá lugar en la

Plaza de toros, un concierto en el que tomarán parte todas las bandas.

La entrada á este concierto y al certámen, no será gratuita; pero se le fijará un precio módico á fin de que puedan disfrutar del espectáculo las personas menos acomodadas.

OTRO CERTÁMEN MUSICAL. Además del mencionado habrá otro, exclusivamente para las bandas de música de la provincia, en el cual se adjudicarán tres premios: uno de 500 pesetas; otro de 300 y otro de 200.

La entrada á este concierto será gratuita ó por papeletas de convite.

EXPOSICION DE HORTICULTURA. Se verificará una exposición local y provincial de horticultura, productos de las industrias rurales, maquinaria agrícola, etc., comprendiendo las siguientes secciones:

- 1.ª Plantas útiles y de adorno.
- 2.ª Flores.
- 3.ª Frutos.
- 4.ª Semillas.
- 5.ª Productos de las industrias rurales.
- 6.ª Maquinaria agrícola.
- 7.ª Animales útiles y perjudiciales.
- 8.ª Maquinaria de enseñanza agrícola, memorias, proyectos y publicaciones.
- 9.ª Iconografía.

La Comisión municipal de festejos concederá, á propuesta del Jurado, entre otros premios: un diploma de honor y un objeto de arte por cada sección, diplomas de varias categorías. — A la sección segunda se concederán premios en metálico, de 100, 75 y 25 pesetas.

Al autor de la mejor Memoria sobre la obtención de abonos intensivos y económicos, se le concederá un premio de 1000, y, caso de que se juzgue que lo merece, se imprimirá concediéndole al autor gratuitamente 400 ejemplares.

Esta exposición se instalará en el palacio de Carlos V.

EXPOSICION DE GANADOS. Se verificará en la Plaza de toros, adjudicándose premios de 500, 400, 300 y 200 pesetas con arreglo á los grupos de ganado que se presenten.

VELADA EN BIBARRAMBLA. El decorado de Bibarrambra consistirá en un artístico templete, que ha de levantarse en el centro de la misma, y que se rodeará de jardinillos artificiales.

La velada se verificará, segun costumbre, la víspera del Corpus.

VELADAS EN EL SALON. El Salon será iluminado con bombas de gas, y los jardines de Genil con farolillos de colores á la veneciana, verificándose en estos poéticos paseos tres veladas, á las que prestarán animación las músicas militares.

CORRIDAS DE TOROS. Habrá dos corridas lidiándose toros de acreditadas ganaderías y matando, en una de ellas, Lagartijo y el Babe, y en la otra Frasuelo y el Torerito.

EXPOSICION DE BELLAS ARTES. En el Centro Artístico se abrirá una Exposición provincial de pintura, escultura, dibujo y grabado, adjudicándose varios premios en metálico por valor de 1000 pesetas.

CERTÁMEN DEL CÍRCULO DE LA ORATORIA. Tendrá lugar, con arreglo al programa que, hace días, hemos publicado.

CERTÁMEN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA. Se verificará con arreglo al programa que adelante publicamos.

EXPOSICION DE LABORES. La Sociedad Económica de Amigos del País convoca un concurso y exposición de labores de señora, cuyo programa publicamos detalladamente más abajo.

EXPOSICION DE ARTE ANTIGUO. La misma sociedad abre esta exposición, que más adelante detallamos.

EXPOSICION BIBLIOGRÁFICA. También dedicada á la Sociedad Económica de Amigos del País. Mas abajo publicamos sus pormenores.

LA PÚBLICA. Se verificará con la solemnidad acostumbrada la publicación de las fiestas, por medio de timbaleros, gigantes y enanos, Tarasca, etc.

DIANA Y RETRETA. El primer día de festejos, á las seis de la mañana, las bandas militares recorrerán las calles de la población, tocando una alegre diana.

El último día las referidas bandas ejecutarán, al concluirse los fuegos artificiales, una retreta, recorriendo los puntos más céntricos de la ciudad y llevando la gigantesca farola que es de rubrica en este tradicional festejo.

SIMULACRO. El benemérito cuerpo de Zapadores bomberos de Granada realizará, para contribuir al mayor esplendor de las fiestas, un brillante simulacro.

CERTÁMEN ESCOLAR. Se verificará un certámen escolar de instrucción primaria, en el que tomarán parte los niños más aventajados de las escuelas públicas de esta población, adjudicándose varios premios; y formando también parte de este festejo la inauguración de las obras de las escuelas municipales que han de construirse en el Triunfo.

FUEGOS ARTIFICIALES. Como fin de fiesta,

se verificará en el Triunfo una magnífica función de fuegos artificiales.

Hé aquí ahora los programas detallados del Certamen, la Exposición de Labores, la Exposición de Arte antiguo y la de Bibliografía, que se verificarán bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia:

Certamen de la Sociedad Económica.

Se abre un Certamen desde esta fecha para premiar los trabajos que se presenten, referentes á asuntos comprendidos en cada una de las secciones en que se divide esta Sociedad, y los que se comprenden con los nombres de *Temas generales, Poético y Bibliográfico*, en la forma que se expone á continuación:

SECCION 1.ª

Instrucción pública.

Premio.—*Título de Socio de Mérito*, á la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Historia de la Instrucción pública de Granada.*

Habrà además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte* para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCION 2.ª

Agricultura.

Premio.—*Título de Socio de Mérito y mil pesetas en metálico*, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Causas de la decadencia de la Agricultura en nuestra provincia, y medios para regenerarla.*

Habrà además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCION 3.ª

Manufacturas y oficios.

Premio.—*Título de Socio de Mérito*, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Reseña histórica de las manufacturas y oficios granadinos, fijándose especialmente en las imitaciones modernas de los trabajos árabes.*

Habrà además un *accesit* consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediato inferior al que obtenga dicho premio.

SECCION 4.ª

Bellas Artes.

Premio.—*Título de Socio de Mérito*, al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: *Memoria acerca de las construcciones arquitectónicas en Granada, á propósito para prevenir los efectos de los terremotos.*

Habrà además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCION 5.ª

Fomento local.

Premio.—*Título de Socio de Mérito*, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Embelllecimiento de los paseos y plazas públicas de Granada.*

Habrà además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

SECCION 6.ª

Comercio.

Premio.—*Título de Socio de Mérito*, al autor de la mejor Memoria sobre el siguiente tema: *Estado actual del Comercio en Granada, y medios que pueden influir en su desenvolvimiento y desarrollo.*

Habrà además un *accesit*, consistente en un *objeto de arte*, para el trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

TEMAS GENERALES.

1.º **Premio.**—*Título de Socio de Mérito*, al autor de la mejor Memoria que se presente haciendo la *historia general de la Sociedad Económica de Granada*, desde su fundación hasta nuestros días.

Accesit.—Un *objeto de arte*, al trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

2.º **Premio.**—*Título de Socio de Mérito*, al autor del mejor trabajo en que se haga la *historia de las Exposiciones y Certámenes celebrados en Granada.*

Accesit.—Un *objeto de arte*, al trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

3.º **Premio.**—*Título de Socio de Mérito*, al autor de los mejores apuntes bibliográficos de *Socios distinguidos de esta Económica.*

Accesit.—Un *objeto de arte*, al trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

TEMA PÉITICO.

Premio.—*Título de Socio de Mérito*, al autor de la mejor *composición libre, sobre asunto relacionado con Granada.*

Accesit.—Un *objeto de arte*, á la composición que aparezca con mérito inmediatamente inferior á la que obtenga dicho premio.

TEMA BIBLIOGRÁFICO.

Premio.—*Título de Socio de mérito, y Medalla de oro* al autor de la mejor Memoria sobre *Bibliografía granadina.*

Accesit.—Un *objeto de arte*, al trabajo que aparezca con mérito inmediatamente inferior al que obtenga dicho premio.

Para cada grupo se nombrará un Jurado especial, precisamente entre los individuos de esta Sociedad, con absoluta exclusión (cumpliendo sus deseos), de los individuos que constituyen su Junta de Gobierno.

Bases del Certamen.

1.ª No se admitirá trabajo alguno que haya obtenido premio en otros certámenes.

2.ª Los trabajos han de ser inéditos, estando escritos en lengua castellana.

3.ª Las Memorias, trabajos y documentos referentes á este Certamen serán presentados en la Secretaría general de esta Sociedad, calle del Buensuceso, núm. 29, hasta las doce de la noche del día 15 de mayo del corriente año, otorgándose á quien los presente el correspondiente recibo.

4.ª Todo trabajo se presentará sin firma, pero con lema que lo determine, y acompañado de un sobre cerrado, lacrado y sellado, con el lema de la obra suprascripta, y con un pliego dentro en que se declare el nombre del autor.

5.ª La Sociedad se reserva el derecho de publicación de las obras premiadas, pero solo de la primera edición y en el término de un año.

6.ª No se devolverán los originales de los trabajos escritos, no premiados.

7.ª Los premios se entregarán en sesión pública solemne, en uno de los días de la *Octava del Santísimo Corpus Christi* del presente año. En dicha sesión serán quemados, sin fracturar, los sobres correspondientes á las obras no premiadas.

8.ª Cualquier trabajo que se presente al Certamen sin sujeción á las condiciones indicadas, no será admitido.

La Exposición de Labores.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada, cooperando al esplendor de las fiestas del Corpus, abre un *Concurso y Exposición de labores propias de la mujer*, que se celebrará en los salones altos del ex convento de Santo Domingo.

Base 1.ª Esta Exposición tendrá lugar en el mes de junio del presente año, adjudicándose los premios en la solemne sesión pública anual que celebra la Corporación en uno de los días de la octava del Santísimo Corpus Christi.

Base 2.ª Pueden concurrir á este Concurso y Exposición las señoras y señoritas de la provincia de Granada, cuyas labores, que también se admiten sin concluir, se reciben en casa de la señora socia de mérito doña Josefa García Valenzuela de Damas, calle del Lavadero de las Tablas, números 5 y 7, diariamente, de diez de la mañana á tres de la tarde, desde la publicación de esta convocatoria, hasta el 15 de mayo próximo inclusive. Á cada labor se acompañará una nota en la que conste: 1.º El nombre y apellido de la expositora. 2.º Su domicilio. 3.º Premios que la interesada hubiera obtenido anteriormente. 4.º Fecha y firma, y cuantas observaciones juzgue oportunas la expositora. Al presentarse los objetos se entregará al portador un recibo talonario que le servirá de resguardo, á fin de poder recogerlos cuando termine el concurso.

Base 3.ª Las labores que se presenten se clasificarán en tres grupos, á saber: 1.º *Labores de necesidad*, en las que se comprenden el corte y confección de ropas interiores y exteriores, y el trazado y compostura de prendas usadas, como zurecidos, en blanco y en paño, remiendos, etc., etc. 2.º *Labores de utilidad*, entre las que se cuentan el bordado en blanco, el de lausín, tapicería ó en cañamazo, en seda de colores, en felpillas, á la oriental, de aplicación, de abalorios, de zurecidos, etc. En las labores de *aguja* de este grupo se incluyen el punto de tricót, el tunecino, crochet, malla guipure, etc. 3.º *Labores de primor y adorno*, en las que se hallan comprendidas el bordado en oro y plata, soutaches, encaje inglés, del Renacimiento, Recheu, Fribolité, flores y pájaros de lana y tela; flores y frutas de diversos materiales, como papel oro y plata, cera, cuero, conchas y mariscos, figuras vestidas, pinturas en cristal, etc., etc.

Base 4.ª Las recompensas serán de dos clases: 1.ª *Título de Socia Merito*. 2.ª *Menciones honoríficas*.

Base 5.ª El Jurado lo constituirán las señoras Socias de Mérito, designadas por esta Sección de la Económica de Amigos del País.

La Exposición del Arte antiguo.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, cumpliendo sus fines, y para coadyuvar al esplendor de los festejos que han de tener lugar en esta ciudad de Granada, celebrará una *Exposición de Arte antiguo*, en el mes de junio del presente año, en el local de

la Sociedad y salones de la Academia de Bellas Artes, en el exconvento de Santo Domingo, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Serán objeto de esta Exposición las obras de arte de otras épocas, en sus diferentes manifestaciones: Pintura, dibujo y grabado; escultura y glíptica; arquitectura, cerámica, indumentaria, orfebrería, numismática, heráldica, armería, y, en una palabra, cuanto constituye el asunto de la arqueología, siempre que por su mérito sea digno de figurar en la Exposición, á juicio de la Comisión organizadora.

2.ª (A) Los señores expositores que no prefieran remitir los objetos por su cuenta, se servirán dar aviso á la Junta para que pasen á recogerlos los empleados de la Sociedad, teniendo presente que las instalaciones se harán desde el 14 al 29 de mayo del corriente año.

(B) Cada expositor ó su representante recibirá un resguardo talonario con factura de su entrega, el cual conservará en su poder para retirar luego los objetos.

(C) No podrán retirarse éstos hasta la clausura de la Exposición, que tendrá lugar á otro día de terminarse las fiestas del Corpus, y en los ocho siguientes.

(D) Tanto la entrega como la retirada de objetos se verificará desde las doce hasta las cuatro de la tarde de los días señalados.

3.ª Los expositores que deseen hacer instalaciones separadas deberán pedir anticipadamente el espacio que necesiten en la pared ó sobre el pavimento, sometiendo, sin embargo, á la inspección de la Comisión organizadora, única encargada de las instalaciones.

4.ª Si algún objeto se vendiese durante el tiempo de la Exposición, podrá hacerse constar en un tarjetón especial.

5.ª Como premio y estímulo á los señores expositores, la Real Sociedad Económica concederá los títulos de *Socio de Mérito y Cartas de aprecio* que juzgue oportunos, á los poseedores de colecciones y objetos que por su riqueza y mérito artístico se hayan distinguido así como á los que se hayan notado por el buen gusto en la presentación.

Todo expositor tendrá además derecho á un lote de billetes de entrada, que servirán durante el tiempo que la Exposición permanezca abierta.

6.ª El local estará bajo la vigilancia de la Real Sociedad y de la Comisión organizadora, auxiliada del necesario número de empleados, y de los agentes de la autoridad que se juzgue conveniente.

La Exposición Bibliográfica.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, cumpliendo sus fines, y para coadyuvar al esplendor de los festejos que han de tener lugar en esta ciudad de Granada, celebrará una *Exposición Bibliográfica* en el mes de junio próximo, en el local de la Sociedad y salones de la Academia de Bellas Artes, en el exconvento de Santo Domingo, con arreglo á las siguientes bases:

1.ª Serán objeto de esta Exposición los libros, clasificados en las tres siguientes secciones:

Primera. Obras de autores granadinos, escritas en Granada, ya sean impresas ó manuscritas.

Segunda. Obras de escritores granadinos impresas fuera de Granada, y las que, dadas á luz en Granada ó su provincia, fuesen sus autores naturales de otra región.

Tercera. Trabajos que no fueran escritos por granadinos, ni impresos en esta ciudad y su provincia, pero que traten de asuntos que se relacionen con una ú otra.

2.ª Los señores expositores podrán remitir diariamente los libros ó pasar aviso á la Junta para que se cuide de recogerlos, teniendo en cuenta que las instalaciones se harán desde el día 14 al 29 de mayo del presente año.

Cada expositor ó su representante recibirá un resguardo talonario con factura de su entrega, el cual conservará en su poder para retirar los objetos, lo que no podrá hacerse hasta la clausura de la Exposición, que se verificará á otro día de terminadas las fiestas del Corpus, y en los ocho días siguientes.

Tanto la entrega como la retirada de los objetos, sólo podrá tener lugar en los días señalados, de doce á cuatro de la tarde.

3.ª Los expositores que deseen hacer instalaciones separadas, deberán pedir anticipadamente el espacio que necesiten, sometiendo, sin embargo, á la inspección de la Comisión organizadora, única encargada de las instalaciones.

4.ª Si algún libro fuese vendido durante el tiempo de la Exposición, podrá hacerse constar en una tarjeta especial.

5.ª Como premio y estímulo á los señores expositores, la Real Sociedad Económica concederá en cada una de las tres secciones, un *premio* y un *accesit* para aquellas obras que se consideren de mayor importancia, y que consistirá en otorgar á sus propietarios ó autores, el *Título de Socio de Mérito*, como premio, y como accesit, una *Mención honorífica*.

Todo expositor tendrá además derecho á un lote de billetes de entrada, que servirán durante el tiempo que la Exposición permanezca abierta.

6.ª El local estará abierto bajo la vigilancia de la Real Sociedad y de la Comisión organizadora, auxiliada del necesario número de empleados y de los agentes de la Autoridad que se juzgue conveniente.

7.ª Cuando se presenten obras de igual clase, se preferirá la primeramente presentada, no siendo admitida la última, y si al mismo tiempo se presentasen éstas, se admitirá la mejor conservada.

Comunicado.

Padul 10 de marzo de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: En el periódico de su digna dirección correspondiente al día 7 del actual se lee un comunicado suscrito por don Ricardo Martínez en el que se desmienten las noticias que publicó EL DEFENSOR de 24 de enero próximo pasado, referentes á abusos é informalidades cometidas en el seno de la hermandad de Ntra. Sra. del Rosario, bajo el epígrafe de "Una cofradía en el Padul."

Y como quiera que cuanto dije en el indicado suelto es susceptible de prueba, en toda ocasión resulta que esos datos ciertos y evidentes de que se vale D. Ricardo Martínez en su escrito para desmentir mi versión, no tienen el mérito ni la fuerza que les atribuye, antes al contrario acreditan de un modo indudable y palmario que el cepto que se construyó en la iglesia fué abierto con una sola llave, siendo así que estaba dotado de dos distintas, una de las cuales obra en mi poder, cuyo hecho no parece otra cosa que la comisión de un abuso, siendo extraño que el señor cura permitiera semejante acto, según afirma el comunicante, sin antes exigir la presentación de la llave que poseo.

Y con respecto á la afirmación que hace el Sr. Martínez de que previa autorización del dignísimo Prelado se destinaron á la obra de la iglesia 1950 reales procedentes de la Hermandad, debo hacer constar, que esta cantidad nada tiene que ver con la de 250 pesetas que resultaron debiendo los antiguos cofrades cuando se hizo la última liquidación, y mal se comprende que hayan podido invertirla en las obras, no tan solo por carecer de competente autorización, sino por que dicho débito, cuando fuera hecho efectivo, estaba destinado para una banderola, por voluntad expresa de los mayordomos y de los donantes de las limosnas.

Creo bastante lo dicho para demostrar que D. Ricardo Martínez no está en lo firme en este asunto, y que ha sido poco parco al calificarme, cometiendo una ostensible ligereza.

No sé por qué el comunicante se ha valido del periódico para decir que D. Francisco Cortés Valencia no ha influido en la destitución del teniente de su parroquia, pues le habría sido más fácil su objeto llevando verbalmente el convencimiento á los muchísimos vecinos de esta villa que creen lo contrario; y así parece que quiere decirme á mí que no me he ocupado de tal cosa.

Doy á V. gracias por el favor que espero me dispense, y quedo suyo afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.,

Leonardo Molina Villena.

Cartera oficial.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo. — Existencia: Sobrante de ayer, 1235 fanegas. Entrada de hoy 810 id. Total existencia de hoy, 2045 id. — Venta: A 10 pels. 75 cts. la fanega, 16 fanegas. A 11 pels. 99 cts. id. 25 id. A 11 pels. 50 cts. id. 60. A 11 pels. 75 cts. id. 189. A 12 pels. 00 cts. id. 45. A 12 pels. 25 cts. id. 17. Total vendido, 356 fanegas. — Balance: Existencia, 2045 fanegas. — Vendido, 356. — Sobrante para mañana, 1689.



LA SEÑORA

D.ª Francisca Vazquez Martin

de Gonzalez Vazquez,

HA FALLECIDO.

R. I. P.

Su director espiritual, su desconsolado viudo, padres, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, suplican á los amigos que por olvido involuntario no hayan recibido esquila invitatoria, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará el día 4 del corriente á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Ana, por cuyo favor le vivirán reconocidos.

La Union

EL VERDADERO ESPAÑOL.
antes,
El FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

Garantías:
Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos.
Primas y reservas, 147.251.080 Rs. vn.
23 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 23 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

117.398.236 Rs. vn.

Oficinas, Olazaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada. D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España, y las de la Banca Transatlántica de las cuales es también apoderado el expresado Sr. Cruz.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias. Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España. Servicio a domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá. Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Elección a satisfacción garantizada por tres años. Las ventas son al contado y a plazos; también se admiten cambios. Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

Se arrienda una hacienda de 595 fanegas de secano; 416 marjeles y 39 fanegas de secano en término de Alhendin; de estos 365 poblados de olivo constituyen una sola finca con su casa cortijo, llamada las *Medias fanegas*, y los 48 restantes y 39 fanegas de secano en varios pedazos y pagos en el mismo término. Una casa de labor con todas sus dependencias y molino de aceite y otra casa pequeña en el mismo pueblo, y 179 y medio marjeles y 3 fanegas de secano en término de los Ogijares; de estas 59 y una casa llamada de *Pólvora* constituyen una sola finca, y los 120 y medio en varios pedazos sueltos. Para tratar, don José Laynes Le al de Ibarra, en Almería, y Isidro Ros, en Otura.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles. —Elvira, 83.

INFALIBLE Y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones.

Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp., Barcelona.

LA FAMA JEREZANA.

FÁBRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES
DEL COSECHERO
ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ,
Jerez de la Frontera.

ESPECIALIDADES DE LA CASA
Aguardiente anís de la

Marca depositada y privilegio exclusivo

Ginebra aromática española

Analizada por el Doctor D. P. Fernandes Ballesteros, Director de la Revista de Higiene, El *Guía de la Salud*, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dispepsia, inapetencia y gastralgia, así como ofrece una acción tónica general por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo, condición principal de su aceptabilidad.

Representante en esta capital D. Francisco Rojano, calle de Buen Suceso, núm. 11.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tomé V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, reorganizando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2'50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1'50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Santaella, San Jerónimo, 10, y don Santos Perez, Arco de las Cucharas.

LA GENTIL

FÁBRICA DE CORSES

R. SANCHEZ HERMANO.

Especialidad en medidas.
Fajas higiénicas para caballero y señora.
Venta al por mayor.
3. FRAILES. 3.

TREFUSIA.

(Albuminato natural de hierro)
DEL PROFESOR LUIS D'EMILIO,
FARMACÉUTICO DE LOS REYES DE ITALIA Y DE PORTUGAL
Farmacia internacional, Calabritto, 4,
y Real Farmacia del León, calle de Roma, 303,
NÁPOLES.

Es el mayor estimulante de los órganos ematopoyéticos, La Trefusia está plenamente indicada en los casos de

ANEMIA
CLOROSIS
ESCRÓFULAS
RAQUITISMO
DEBILIDAD
etc., etc.

CAJITA DE TREFUSIA SIMPLE, 3 PETETAS.

Se encuentran en casa del autor, á 3'50 pesetas la cajita de Trefusia arsenical; de Trefusia para los diabéticos y de Trefusia al fosfato de cal.

SE DAN GRATIS PROSPECTOS.

Depósito en Madrid: Melchor García, Capellanes, 1 duplicado.

Depósitos en Barcelona: Hijos de J. Vidal y Ribes; Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y Compañía, y Vicente Ferrer y Compañía.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^R FRANK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Contra la FALTA DE APETITO, el ESTREÑIMIENTO, el ACIDÓGENO,
los VÁRIDOS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 1, 2 ó 3 GRANOS. — NOTICIA EN CAJAS
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en papel de 4 COLORES
Y EL SELLO AZUL DE LA UNIÓN DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

LA NUEVA FUNERARIA.

Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cadáveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresión y repartición de esquelas, lápidas y su colocación; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda función religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

CERVEZA IMPORTADA.

La general agencia en España de una de las más importantes fábricas de Cervezas en Alemania, desea entrar en relación con una casa, café ó restaurant de importancia en Granada, respecto de la venta al por mayor de sus riquísimas Cervezas.

Dirigirse á la Cerveña del León, en Málaga, Plaza de Uncibay, n.º 9.

AGUA DE INSALUS

en LIZARZA (Tolosa) Guipúzcoa,
analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con casco en toda España.

Administración, plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

Depósito en Granada, D. J. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13,

COMPANÍA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.
TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,
MADRID.

IMPRESA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran lujo,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros-talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas
y Estados.

«Prontitud, perfección y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

Enfermedades secretas.

Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra y de todo flujo mucoso, sea ó no virulento, Blenorragias, Gonorrea (purgaciones) por rebeldes á todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorrea (cajarras de la vejiga), orinas mucosas y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapsa. — IMPOTENCIA debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras. — Inyección balsámica de Paulicinia; la que más pronto hace desaparecer todos los flujos de la uretra recientes y crónicos, blenorragias (purgaciones). — SÍFILIS, depurativo-reconstituyente. Cura radicalmente la sífilis en todas sus manifestaciones: úlceras de la lengua, boca y garganta, ronquera, granos, afecciones de la piel, etc. — Almorranas, segura curación con la pomada del doctor Cullen. — Botica calle de Puentezuelas, 9, Granada.

En el acreditado

establecimiento de Antonio Viver, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificación del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Viver, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Colegio Balmes.

En este centro de educación de niños, abierto al público en la calle Darro Cubierto del Santísimo, núm. 22, queda asegurada la matrícula desde 1.º del corriente para la 1.ª enseñanza, también quedan abiertas las clases de partida doble, francés, alemán, dibujo, música y todas las demás que constituyen a 2.ª enseñanza y el Magisterio, para cuyo efecto se cuenta con el apoyo de reputados profesores. — Queda abierta así mismo una Academia especial de una á tres de la tarde y de seis á ocho de la noche, donde se prepara para carreras especiales; además se enseña toda clase de letras de adorno. — Para más detalles, dirigirse al director del Colegio, D. Enrique Rodríguez Bueno, todos los días, de ocho de la mañana á igual hora de la noche.

El establecimiento de carruajes de Juan Perez-Martos, situado en la calle de Recogidas, se ha trasladado á la de los Frailes número 9. En dicho Establecimiento hay toda clase de carruajes que tienen su parada en la plaza de las Pasiegas.

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANÍA FABRIL SINGER tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta población,
40, Zacatín, 40,
á PESETAS 2'50 SEMANALES.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Sra. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil. — Da venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15, donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Ganga. ¡Atención! Un joven de quince años que cuenta con garantías, desea colocarse para servir gratuitamente, concediéndole solo horas para dedicarse al estudio. — Dirigirse, Gobierno civil, oficina del servicio doméstico.

Cereria. En Granada, Calderería Nueva, número 33, se expenden velas de cera pura de abeja, para no engañar al Santísimo, á 9 reales libra.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; cómodas, lavabos y varios estrados. — Torillo de San Matías, núm. 1.

Academia de Taquigrafía. — Hora de clase en la Universidad Literaria, aula núm. 8, de tres á cuatro y media de la tarde, clase diaria; y en cada del profesor, S. n.ª Paula núm. 25, desde las nueve de la mañana á ocho de la noche. — Pago adelantado, 15 pesetas al mes.

Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Santo Domingo. En lamisma, darán razon.